EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2008.

2.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Alcaldía, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Servicio de Planificación y Coordinación de Programas de los siguientes anticipos de caja:

Partida Presupuestaria	Importe	Importe	Cuenta	
	Anual	Justificado	Justificativa	Pendiente
40115-11113-22606	2.000 €	0 €	1.503,35 €	496,65 €
40115-11113-22660	5.000 €	0 €	2.077,51 €	2.922,49 €
40115-11113-22601	1.000 €	0 €	276,00 €	724,00 €

3.- Conceder subvención a diversas entidades.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican, para los fines expresados y aprobar el gasto que supone dichas subvenciones, 45.000,00 €, el cual será imputado a la Partida nº 1200.11117.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

<u>SEGUNDO.-</u> Reconocer la obligación derivada de las subvenciones descritas en el punto PRIMERO, a favor de las entidades que a continuación se indican y por los importes que, asimismo, se especifican que será imputado a la partida presupuestaria número 1200.11117.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

Expte.: 1/08 1^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "GUITELAR".

Domicilio: CALLE ANICETO SAENZ, Nº1 BAJO 41003 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ ANTONIO TAVARES

Importe subvención: 14.330,00 € Fines: CONOCIENDO ÁFRICA

Expte.: 1/08 2 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE VENEZOLANOS EN SEVILLA.

Domicilio: CALLE ASTRONOMÍA, Nº 1 PARQUE EMPRESARIAL TORNEO

TORRE 5 PLANTA 9 MÓDULO 10 41015 SEVILLA Perceptor: CAROLINA YSABEL PIRELA RODRÍGUEZ

Importe subvención: 3.000,00 €

Fines: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y PROYECTO "APOYO

AL AUTOEMPLEO MEDIANTE LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS"

Expte.: 1/08 3^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (AHEPUMUCIA).

Domicilio: CALLE PAGÉS DEL CORRO, 110 1ºD 41010 SEVILLA

Perceptor: MARÍA DEL CARMEN RAMOS PINILLA

Importe subvención: 7.500,00 €

Fines: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y PROYECTO "CONSTRUYENDO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE ACOGIDA, TEJIENDO REDES SOCIALES EN SEVILLA"

Expte.: 1/08 7^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE RUSOS EN SEVILLA

Domicilio: PLAZA DE ELECTRA, 1 9-4 41009 SEVILLA

Perceptor: EUGENY OZHOGIN Importe subvención: 3.000,00 €

Fines: GASTOS GENERALES Y DIVERSAS ACTIVIDADES

Expte.: 1/08 8^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN CULTURAL DE NACIONALES DE

NIGERIA DE ANDALUCIA

Domicilio: CALLE SIRACUSA, 2 3°D 41007 SEVILLA

Perceptor: NIYI STEVEN ICOYA Importe subvención: 2.450,00 € Fines: DÍA DE NIGERIA

Expte.: 1/08 10^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS

Domicilio: CALLE PARQUE SIERRA MÁGINA, PORTAL 1 BLOQ. 5 4ºB 41015

SEVILLA

Perceptor: CARMEN ELISA LOZANO LORZA

Importe subvención: 7.170,00 €

Fines: APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Expte.: 1/08 13^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN INMIGRANTES ARGELINOS DE

ANDALUCÍA

Domicilio: BARRIADA MACARENA TRES HUERTAS, 17 LOCAL BAJO 41009

SEVILLA

Perceptor: SAID BENREKIA Importe subvención: 3.000,00 € Fines: GASTOS GENERALES Y PROYECTO PARA LA INTERMEDIACIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES

Expte.: 1/08 16^aP.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION, COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN

EL NORTE DE ÁFRICA

Domicilio: AVDA. SÁNCHEZ PIZJUÁN, Nº9 LOCAL 55 41009 SEVILLA

Perceptor: SAID BENTRIKA ELGHAZI

Importe subvención: 1.550,00 €

Fines: TALLER DE HABILIDADES SOCIALES PARA MUJERES

Expte.: 1/08 18^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ASÍ ES MI

PERÚ

Domicilio: CALLE PLAYA DE ROTA, 8 2ºA 41009 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ ALIAGA ALEJO Importe subvención: 3.000,00 € Fines: DIVERSAS ACTIVIDADES

<u>TERCERO.-</u> El otorgamiento de la presente subvención quedará condicionada a la acreditación por parte de las entidades beneficiarias, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, trámite que deberá cumplimentarse con anterioridad a que se lleve a cabo el abono del importe de la subvención.

<u>CUARTO.</u>- El plazo máximo de justificación de las subvenciones concedidas será de tres meses, a contar desde la fecha en que finalizó la actividad para la que fue concedida la subvención.

<u>QUINTO.-</u> No conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención para sufragar los gastos derivados de diversos proyectos específicos, por los motivos que se expresan:

Expte.: 1/08 4^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN TUNGURAHUA

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación

efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 1/08 5^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN SAHBI

Motivo de la denegación: La entidad no figura inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 1/08 6^a P.S.

Destinatario subvención: CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE SEVILLA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 1/08 9^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN PARA EL ENCUENTRO EL DIÁLOGO

Y LA COOPERACIÓN (EQUIPO TINKU).

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 1/08 11^a P.S.

Destinatario subvención: UNION CONSUMIDORES DE SEVILLA U.C.E. Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 1/08 12^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 1/08 14^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN TALLER DE ARTE Y CULTURA POPULAR TACP AMÉRICA MESTIZA

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 1/08 15^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN AMIGOS DE PERÚ SEDE SEVILLA Motivo de la denegación: La entidad no figura inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 1/08 17^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION SEVILLA ACOGE

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 1/08 19^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. JUVENIL SCOUT INTERNACIONAL, GRUPO

INTI-RAYMI

Motivo de la denegación: La entidad no figura inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 1/08 20^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE

SIERRALEONESES.

Motivo de la denegación: La entidad no figura inscrita en el Registro Municipal de

Entidades.

4.- Conceder subvención a diversas entidades.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican, para los fines expresados y aprobar el gasto que supone dichas subvenciones, 86.560,00 €, el cual será imputado a la Partida nº 1200.11103.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

<u>SEGUNDO.-</u> Reconocer la obligación derivada de las subvenciones descritas en el punto PRIMERO, a favor de las entidades que a continuación se indican y por los importes que, asimismo, se especifican que será imputado a la partida presupuestaria número 1200.11103.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

Expte.: 8/08 6^a P.S.

Destinatario subvención: A.M.P.A. ALBERTO LISTA I.E.S. SAN ISIDORO

Domicilio: CALLE AMOR DE DIOS, 28 41600 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ LUIS PÉREZ LORENZO

Importe subvención: 2.842,00 € Fines: SITIO WEB DE LA AMPA

Expte.: 8/08 22^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES LABORA MUJERES

DIVERSAS: LABORA Y PARTICIPA

Domicilio: C/ CARDENAL CERVANTES, 12, 41003 SEVILLA

Perceptor: MILAGROS PATIÑO MUÑOZ

Importe subvención: 1.500,00 €

Fines: "¿POLIGONO SUR?: ¿HABLAMOS?"

Expte.: 8/08 25^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION TANDEM

Domicilio: AVDA. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN, S/N, 41001 SEVILLA

Perceptor: EDUARDO MARTÍNEZ ZUÑIGA

Importe subvención: 1.000,00 €

Fines: CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Expte.: 8/08 27^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA Domicilio: ESCULTOR SEBASTIÁN SANTOS, 4-4- BJ. 41013 SEVILLA

Perceptor: LUIS MARTÍN VALVERDE

Importe subvención: 3.492,00 €

Fines: DINAMIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS JUVENILES EN BARRIOS

DEL POLÍGONO SUR

Expte.: 8/08 33^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS ACTIVAS DE

SEVILLA

Domicilio: C/ EXTREMADURA, 50, 41015 SEVILLA

Perceptor: ANTONIO MUÑOZ BLANCO

Importe subvención: 1.800,00 €

Fines: VOLUNTARIOS Y PARTICIPACION 2008

Expte.: 8/08 49^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN MERCADILLO CULTURAL

PUMAREJO.

Domicilio: PLAZA DEL PUMAREJO, Nº 3, 41003 SEVILLA

Perceptor: LUIS HORNILLO PULIDO

Importe subvención: 1.000,00 €

Fines: MERCADILLO CULTURAL PUMAREJO 2008/09

Expte.: 8/08 60^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. PIROTECNIA.

Domicilio: CALLE GENERAL PALANCA 3 P BAJO

Perceptor: ANTONIO RUIZ MÁRQUEZ

Importe subvención: 3.000,00 € Fines: PALABRAS MAYORES

Expte.: 8/08 88^a P.S.

Destinatario subvención: INTERCOMUNIDAD PARQUE LOS PRUNOS

HUERTA EL ÁGUILA

Domicilio: CALLE BENIFAR BLOQ. 3 1°C 41006 SEVILLA

Perceptor: MILAGRO MURILLO ORTEGA

Importe subvención: 7.120,00 €

Fines: ACONDICIONAMIENTO DE AJARDINAMIENTOS Y ZONAS COMUNES DE LA INTERCOMUNIDAD PARQUE LOS PRUNOS Y HUERTA DEL ÁGUILA.

Expte.: 8/08 96^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSA CHACEL Domicilio: CALLE VERBENA DE LA PALOMA, 10 41006 SEVILLA

Perceptor: DOLORES BERZAGAY FLORES

Importe subvención: 721,00 €

Fines: TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Expte.: 8/08 100^a P.S.

Destinatario subvención: PEÑA CULTURAL BÉTICA "NUÑEZ NARANJO"

Domicilio: CALLE TORREQUEMADA, 9 1 41016 SEVILLA

Perceptor: DIEGO RAYA GORDO Importe subvención: 1.700,00 € Fines: GASTOS DE AUTOBÚS

Expte.: 8/08 102^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION TERCERA EDAD "EMPEZANDO A

RENACER"

Domicilio: CALLE LUIS ORTIZ MUÑOZ S/N 41013 SEVILLA

Perceptor: ANA GALÁN AMORETTI

Importe subvención: 3.000,00 €

Fines: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ENTRE DISTINTAS ZONAS DEL

POLÍGONO SUR.

Expte.: 8/08 103^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. MURILLO

Domicilio: CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZALEZ, 4 41013 SEVILLA

Perceptor: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PALACIOS

Importe subvención: 3.000,00 €

Fines: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO

Expte.: 8/08 104^a P.S.

Destinatario subvención: A.M.P.A. ITACA DEL C. P. MANUEL CANELA

Domicilio: BDA. DE LA OLIVA, S/N 41013 SEVILLA

Perceptor: ALEGRÍA CHACÓN VILLAPOL

Importe subvención: 2.000,00 €

Fines: ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL DE LA COMUNIDAD

EDUCATIVA

Expte.: 8/08 106^a P.S.

Destinatario subvención: C.D. ELBRUZ

Domicilio: CALLE BAMI, 18 41013 SEVILLA

Perceptor: ÁLVARO GARCÍA LÓPEZ

Importe subvención: 2.385,00 €

Fines: ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Expte.: 8/08 112^a P.S.

Destinatario subvención: CONSEJO ESPAÑOL EN DEFENSA DE LA

SOLIDARIDAD Y LA PAZ

Domicilio: CALLE RADIO SEVILLA, 1 4D 41001 SEVILLA

Perceptor: SERGIO SANTOS ROMERA

Importe subvención: 51.000,00 €

Fines: ACTIVIDAD DE SOLIDARIDAD Y PAZ

Expte.: 8/08 116^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. LA CALZADA

Domicilio: CALLE ENRIQUE MARCOS DORTA LOCAL 4 41018 SEVILLA

Perceptor: JOAQUÍN VIDAL ARCIOLES

Importe subvención: 1.000,00 €

Fines: NOSOTROS CON LOS VECINOS

<u>TERCERO.-</u> El otorgamiento de la presente subvención quedará condicionada a la acreditación por parte de las entidades beneficiarias, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, trámite que deberá cumplimentarse con anterioridad a que se lleve a cabo el abono del importe de la subvención.

<u>CUARTO.</u>- El plazo máximo de justificación de las subvenciones concedidas será de tres meses, a contar desde la fecha en que finalizó la actividad para la que fue concedida la subvención.

<u>QUINTO.-</u> No conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención para sufragar los gastos derivados de diversos proyectos específicos, por los motivos que se expresan:

Expte.: 8/08 2ª P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES CARMEN VENDRELL Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 3ª P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 5^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES OCIO Y SALUD Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 7^a P.S.

Destinatario subvención: CLUB AEROMODELISMO R.C. SAETA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 10^a P.S.

Destinatario subvención: FUNDACION GOTA DE LECHE

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 11^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AUTOMODELISMO

PISTASUR "ADA PISTA SUR"

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 13^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. FRAY SERAFIN AUSEJO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 17^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. "BLAS INFANTE" (JUAN XXIII)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 21^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CULTURAL Y RVA. AMIGOS DEL BAILE Y

DANZAS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 34^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. CAVARELI

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 35^a P.S.

Destinatario subvención: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS 15 DE

LA ROMERIA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 36^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN HOMBRE Y TERRITORIO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 38^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CÍRCULO DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Motivo de la denegación: La asociación no figura inscrita en el registro municipal de

entidades.

Expte.: 8/08 39^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES

SEXUALES. AMUVI

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 43^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. SAN FERNANDO DEL ÁRBOL GORDO Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 45^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN AULA ACTIVA DE CRECIMIENTO Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 46^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN PARA EL ENCUENTRO EL DIÁLOGO

Y LA COOPERACIÓN (EQUIPO TINKU).

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 47^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION CULTURAL MUSICAL M. SANTÍSIMA

DE LA VICTORIA "LAS CIGARRERAS".

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 48^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. BARRIADA DE TABLADA

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación

efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 50^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CASA DEL BLUES DE SEVILLA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 52^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO

DE NERVIÓN.

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 53^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO

DE ABASTOS DE BELLAVISTA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 54^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE ARTISTAS FLAMENCOS DE

SEVILLA Y ANDALUCÍA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 55^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE ALZHEIMER SANTA ELENA Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 57^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

DEL COLEGIO PUBLICO PAZ Y AMISTAD

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 58^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS VILLELA

ROMI CALI

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 61^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 62^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. JARDINES DEL EDEN

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 64^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN DE ENTIDADES CIUDADANAS DE SEVILLA ESTE (F.E.C.I.S.E.)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 65^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION JUVENIL JUVENTUD EN EL ESTE Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 66^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. GENTE DEL ESTE

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 68^a P.S.

Destinatario subvención: CLUB DEPORTIVO EL EMPALME DE SAN

JERÓNIMO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 69^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN AFIBROPINO ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DE PINO MONTANO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 70^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. ALTERNATIVA JOVEN PARA LA PREVENC. DE LA DROGOD. Y OTRAS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 71^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. PARQUES DE ANDALUCÍA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 72^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN GUADALQUIVIR COORDINADORA

DE ENTIDADES CIUDADANAS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 84^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. AL-QUIVIR (ROCHELAMBERT)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 85^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN AUTÓNOMOS, PELUQUEROS Y ESTETICISTAS DE SEVILLA (APES-SEVILLA)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 86^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. NUEVA ALHAMBRA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 89^aP.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION ASTRONÓMICA DE SEVILLA ALBIREO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 91^a P.S.

Destinatario subvención: AA.VV. PARQUE INFANTIL BLANCO WHITE Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 92^a P.S.

Destinatario subvención: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 93ª P.S.

Destinatario subvención: A.VV. LA FLORIDA

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 94^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES PILAR MIRÓ.

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 95^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CULTURAL DE INMIGRANTES DE GUINEA

BISSAU (LUSO-AFRICANO)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 97^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION PROVINCIAL DE LA COMUNIDAD

CRISTIANA DE VIUDAS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 99^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION JUVENIL JOVENES AMIGOS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 107^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A

LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD AVANCE

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 110^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN BLITZ

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 113^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION AMISTAD HISPANO-CUBANO BARTOLOME DE LAS CASAS

Motivo de la denegación: La asociación presenta renuncia a su solicitud de subvención.

Expte.: 8/08 115^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. AND. PARA LA REHAB. E INTEGR. DEL DAÑO CEREBRAL A.D.C.A.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 118^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y DE MAYORES "SAN JOSÉ OBRERO"

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 119^a P.S.

Destinatario subvención: VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLO EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR (VIDESSUR)

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 123^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. A CONTRAMANO ASAMBLEA CICLISTA Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 127^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE ALUMNOS ADULTOS ACTIVOS

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 128^a P.S.

Destinatario subvención: CLUB DE REMO GUADALQUIVIR 86

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 131^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL LOS

COLORES

Motivo de la denegación: El proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria.

Expte.: 8/08 132^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES

VOLUNTARIAS

Motivo de la denegación: La asociación no figura inscrita en el registro municipal de entidades.

5.- Conceder subvención a diversas entidades.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican, para los fines expresados y aprobar el gasto que supone dichas subvenciones, 62.407,94 €, el cual será imputado a la Partida nº 1200.11103.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

<u>SEGUNDO.-</u> Reconocer la obligación derivada de las subvenciones descritas en el punto PRIMERO, a favor de las entidades que a continuación se indican y por los importes que, asimismo, se especifican que será imputado a la partida presupuestaria número 1200.11103.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

Expte.: 8/08 1ª P.S.

Destinatario subvención: A.VV. LOS GRANADOS

Domicilio: CALLE BEN SALH DE SEVILLA S/N 41008 SEVILLA

Perceptor: MARÍA DOLORES ORGANBIDEZ CAMACHO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 2^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES CARMEN VENDRELL

Domicilio: CALLE DIAGONAL 18 41006 SEVILLA Perceptor: MARÍA GERTRUDIS BARCIA DOMÍNGUEZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 3 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE

Domicilio: CALLE OFICIOS, 6 ACC.B 41020 SEVILLA

Perceptor: FILOMENA GONZÁLEZ GÓMEZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 4 a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. ANDALUZA DE TRANSPLANTES HEPÁTICOS

HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO

Domicilio: CALLE GUADIAMAR, 3 PISO 2º PUERTA 10 41013 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ LUIS SARMIENTO AGUILAR

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 9 a P.S.

Destinatario subvención: INTERC. DE PROP. PLAZA DEL REY AURELIO

Domicilio: PLAZA DEL REY AURELIO, 8 B2 41019 SEVILLA

Perceptor: ALONSO COMAS ARDANUY

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 13 a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. FRAY SERAFIN AUSEJO

Domicilio: CALLE FRAY SERAFÍN AUSEJO LOCAL F 41006 SEVILLA

Perceptor: CLAUDIO FERNÁNDEZ MARTÍN

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 14 a P.S.

Destinatario subvención: CENTRO CULTURAL LOS SELECTOS

Domicilio: CALLE TOMÁS PÉREZ, 61 41006 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ MARTÍN TOSCANO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 18^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "GUITELAR".

Domicilio: ANICETO SAENZ, Nº1, BJ. 41003 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ ANTONIO TAVARES

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 20^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN PEÑA BÉTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL TONI DOBLAS.

Domicilio: C/EMILIO LEMOS, EDIF. GIRALDA 12-F, LOCAL 2, 41020

SEVILLA

Perceptor: ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 21^a P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CULTURAL Y RVA. AMIGOS DEL BAILE Y

DANZAS DEL MUNDO "EL SON"

Domicilio: C/ AMBROSIO DE LA CUESTA, Nº 9-11, PISO 10, 41014 SEVILLA

Perceptor: JUAN ANTONIO SOTO ÁLVAREZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 23^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN CASA DE LA PAZ

Domicilio: C/ ANICETO SAENZ, 1, 41003 SEVILLA

Perceptor: ENRIQUE LUNA MELLADO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 28^a P.S.

Destinatario subvención: SCOUTS DE SEVILLA MOVIMIENTO SCOUT

CATÓLICO

Domicilio: ANTONIO SUSILLO, 28-30, LOCAL, 41002 SEVILLA

Perceptor: DANIEL MARIO NAVARRO MONTERO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 29^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE

LA ESPERANZA.

Domicilio: AVDA. DE LA CRUZ DEL CAMPO, 24, 41005 SEVILLA

Perceptor: MIGUEL ÁNGEL TERRERO PRADA

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 35^a P.S.

Destinatario subvención: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS 15 DE

LA ROMERIA

Domicilio: PZA. DE LA ROMERÍA, S/N (CASETILLA) 41006 SEVILLA

Perceptor: ANTONIO ESTEBAN FERNÁNDEZ NÚÑEZ

Importe subvención: 1.500,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 41^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS

"CERES"

Domicilio: C/ CALDEREROS, Nº 100, 41014 SEVILLA Perceptor: MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ DEL PINO

Importe subvención: 500,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 42 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y

MENORES (AFYME)

Domicilio: C/ AFRODITA, Nº 14, ESC. 5, 1º-2, 41014 SEVILLA

Perceptor: CRISTINA SEGURA LUNA

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 45^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN AULA ACTIVA DE CRECIMIENTO

Domicilio: C/RUISEÑOR, Nº 7, 3°, 41010 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ MARÍA FEDRIANI MARTÍN

Importe subvención: 1.200,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 46^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN PARA EL ENCUENTRO EL DIÁLOGO

Y LA COOPERACIÓN (EQUIPO TINKU).

Domicilio: C/ MOSQUERA DE FIGUEROA, Nº 21, 1ºB, 41010 SEVILLA

Perceptor: GLORIA PASTOR CASCAJO

Importe subvención: 797,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 47 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION CULTURAL MUSICAL M. SANTÍSIMA

DE LA VICTORIA "LAS CIGARRERAS".

Domicilio: C/ EL BALCÓN, Nº 11 41940 TOMARES (SEVILLA)

Perceptor: ANTONIO GONZÁLEZ RIOS

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 50° P.S.

Destinatario subvención: ASOC. CASA DEL BLUES DE SEVILLA Domicilio: C/ VIRGEN DE LAS NIEVES, 28 41960 GINES SEVILLA

Perceptor: JUAN MARÍA ARIAS CAMARILLO

Importe subvención: 1.000,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 55 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE ALZHEIMER SANTA ELENA

Domicilio: CALLE VIRGEN DE ROBLEDO 6 41011 SEVILLA

Perceptor: CARMEN PORTILLO ESCALERA

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 58 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS VILLELA

ROMI CALI

Domicilio: CALLE PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN CONJUNTO 1

BLOQUE 201- 1° B 41013 SEVILLA

Perceptor: MARÍA JESÚS VARGAS BALLESTEROS

Importe subvención: 489,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 59^a P.S.

Destinatario subvención: PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL CHOZAS

Domicilio: CALLE HIERBALUISA, 31 MONTEQUINTO DOS HERMANAS

41089 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ FATOU

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 61^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA

Domicilio: CALLE ÁGUILA REAL 4 BAJO 41006 SEVILLA

Perceptor: ANTONIO PULIDO LÓPEZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 64^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN DE ENTIDADES CIUDADANAS DE

SEVILLA ESTE (F.E.C.I.S.E.)

Domicilio: CALLE OFICIOS 6 ACC. B 41020 SEVILLA

Perceptor: CARMEN CASTRO VALVERDE

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 65 a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION JUVENIL JUVENTUD EN EL ESTE

Domicilio: CALLE OFICIOS 6 ACC. B 41020 SEVILLA Perceptor: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTRO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 66 a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. GENTE DEL ESTE Domicilio: CALLE OFICIOS 6 ACC. B 41020 SEVILLA

Perceptor: CARMEN CASTRO VALVERDE

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 68 a P.S.

Destinatario subvención: CLUB DEPORTIVO EL EMPALME DE SAN

JERÓNIMO

Domicilio: CALLE MEDINA Y GALNARES 137 LOCAL 10 41015 SEVILLA

Perceptor: EVARISTO TROYA GONZÁLEZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 73^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DEP. CULT. Y RVA. INTER 4

ANDALUZA

Domicilio: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PRÍNCIPES P-4 BL. 11 3ºA 41008

SEVILLA

Perceptor: ADELA VILLEGAS RECIO

Importe subvención: 800,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 84^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. AL-QUIVIR (ROCHELAMBERT) Domicilio: CALLE PUERTO DE PAJARES, 1 41006 SEVILLA

Perceptor: DOLORES MORALES ORTEGA

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 93^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. LA FLORIDA Domicilio: CALLE CAÑOS DE CARMONA, 5 3°C

Perceptor: ÁNGELES MADRONA LOZANO

Importe subvención: 820,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 94^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES PILAR MIRÓ.

Domicilio: CALLE CORRAL DE LOS OLMOS, 3A 43°C

Perceptor: MARÍA LUISA MUÑOZ MORÓN

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 96^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSA CHACEL Domicilio: CALLE VERBENA DE LA PALOMA, 10 41006 SEVILLA

Perceptor: DOLORES BERZAGAY FLORES

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 97^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION PROVINCIAL DE LA COMUNIDAD

CRISTIANA DE VIUDAS

Domicilio: CALLE JESÚS DEL GRAN PODER 40 41002 SEVILLA

Perceptor: BLANCA INIGO LUMBRERAS

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 98^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CIUDADANAS DE

SAN JOSÉ DE PALMETE Y LA DOCTORA ESTE Domicilio: CALLE COMPASIÓN, 67 41006 SEVILLA

Perceptor: MANUELA MONTERO ARISPÓN

Importe subvención: 901,94 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 108^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. TIERRAS DEL SUR

Domicilio: AVDA. DE LA PAZ, NÚCLEO SAN CRISTÓBAL LOCAL 14 41013

SEVILLA

Perceptor: MANUEL ORTIZ VIZUETE

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 109^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA

Domicilio: BDA. NSTRA. DE LA OLIVA S/N ESPALDA C.P. ZURBARÁN

41013 SEVILLA

Perceptor: JOSÉ CANO ROMERO Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 120^a P.S.

Destinatario subvención: HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA ESPERANZA

DE TRIANA

Domicilio: C/PUREZA, Nº 53, 41010 SEVILLA

Perceptor: ADOLFO VELA REY Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 124 a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. EL CEREZO

Domicilio: PLAZA PLAYA DE PUNTAUMBRIA, BQ. 4, Nº 3, 41009 SEVILLA

Perceptor: ANDRÉS ARANDA PÉREZ

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 125^a P.S.

Destinatario subvención: ASOCIACION DE MUJERES ZENOBIA CAMPRUBI

Domicilio: C/LÓPEZ DE GOMARA, Nº 39 BJ., 41010 SEVILLA

Perceptor: ANTONIA MENDEZ BAENA

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 126^a P.S.

Destinatario subvención: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES

CERRO-AMATE

Domicilio: C/ SALVADOR TÁVORA, S/N, 41006 SEVILLA

Perceptor: Ma ÁNGELES SOLER BALLESTEROS

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 129^a P.S.

Destinatario subvención: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE

GOMILA.

Domicilio PLAZA DE GOMILA, N°5, 5, 41019 SEVILLA:

Perceptor: MARCOS FLORES CAMPANO

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

Expte.: 8/08 130^a P.S.

Destinatario subvención: A.VV. LA HUERTA.(LA CARRASCA) Domicilio: C/ ABOGADO RAFAEL MEDINA, Nº 4, 41009 SEVILLA

Perceptor: ANTONIO LAVADO RAMOS

Importe subvención: 1.600,00 €

Fines: Gastos generales de funcionamiento.

<u>TERCERO.-</u> El otorgamiento de la presente subvención quedará condicionada a la acreditación por parte de las entidades beneficiarias, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, trámite que deberá cumplimentarse con anterioridad a que se lleve a cabo el abono del importe de la subvención.

<u>CUARTO.</u>- La justificación de las presentes subvenciones deberá realizarse en los tres primeros meses del año 2009.

QUINTO.- No conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención para sufragar los gastos generales de funcionamiento, por los motivos que se expresan:

Expte.: 8/08 15^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. PARROQUIAL RECREATIVA BLANCA PALOMA 3ª EDAD

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 16^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. ESPERANZA SUR

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 24^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN JUVENIL SIRENAS NOCTURNAS. Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 26^a P.S.

Destinatario de la subvención: HDAD. DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 31^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER.

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 33^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS ACTIVAS DE SEVILLA

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 34^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. CAVARELI

Motivo de la denegación: La entidad ha subsanado la solicitud fuera de plazo.

Expte.: 8/08 37^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. Y DE MAYORES CONSTELACIONES Motivo de la denegación: La entidad ha subsanado la solicitud fuera de plazo.

Expte.: 8/08 38^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. CÍRCULO DIEGO MARTÍNEZ BARRIO Motivo de la denegación: No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 8/08 39^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES. AMUVI

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 40^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACION ELIGE LA VIDA

Motivo de la denegación: Incumple obligaciones con la Agencia Tributaria.

Expte.: 8/08 44 a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDIN Motivo de la denegación: La entidad ha subsanado la solicitud fuera de plazo.

Expte.: 8/08 48^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. BARRIADA DE TABLADA

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 51^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 56^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES GABIANA

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 60^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. PIROTECNIA.

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 67^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACION DE MAYORES AMIGOS CENTRO CÍVICO LOS CARTEROS

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 69^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN AFIBROPINO ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DE PINO MONTANO

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 71^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. PARQUES DE ANDALUCÍA

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 74 a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. ANDALUCIA (LOS CARTEROS)

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 75^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN PEÑA SEVILLISTA SAN JUAN DE LA SALLE.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 76^a P.S.

Destinatario de la subvención: PEÑA CULTURAL LOS AMIGOS BARRIO DE LA MÚSICA

Motivo de la denegación: No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 8/08 77 a P.S.

Destinatario de la subvención: PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA CIUDAD JARDIN CLUB DE FÚTBOL.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 79^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. HÉRCULES DE LA BDA. JESÚS, MARÍA Y JOSÉ DEL DISTRITO 7°

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 81^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. CENTRO CULTURAL Y RVO. ATLÉTICO UNIÓN 70

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 82^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. LA BARZOLA DE LA BDA. MUNICIPAL VIRGEN DE LOS REYES.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 83^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACION CENTRO CULTURAL EL PEQUEÑO COSTALERO

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 87^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. MULHACÉN DE EL PLANTINAR Y ZONAS COLINDANTES

Motivo de la denegación: Ha solicitado como gastos generales de funcionamiento material inventariable.

Expte.: 8/08 89^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACION ASTRONÓMICA DE SEVILLA ALBIREO

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 90^a P.S.

Destinatario de la subvención: C.D. DIABLOS ROJOS

Motivo de la denegación: La entidad ha subsanado la solicitud fuera de plazo.

Expte.: 8/08 105^a P.S.

Destinatario de la subvención: CDAD. GRAL. DE PROP. Y RESIDENTES DE PINO MONTANO

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 114^a P.S.

Destinatario de la subvención: A.VV. BDA. PEDRO SALVADOR

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 115^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOC. AND. PARA LA REHAB. E INTEGR. DEL DAÑO CEREBRAL A.D.C.A.

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 118^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y DE MAYORES "SAN JOSÉ OBRERO"

Motivo de la denegación: La entidad no atiende el requerimiento de subsanación efectuado al efecto, en el plazo concedido para ello.

Expte.: 8/08 132^a P.S.

Destinatario de la subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES VOLUNTARIAS Y SOLIDARIAS DE ANDALUCÍA (AMIVSA).

Motivo de la denegación: No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

Expte.: 8/08 134^a P.S.

Destinatario de la subvención: CLUB DEPORTIVO AUTOMODELISMO DE SEVILLA.

Motivo de la denegación: La solicitud ha sido presentada fuera de plazo.

6.- Rectificar error material producido en acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre pasado, por el que se autorizó la cesión gratuita a favor de EMVISESA, de parcela sita en c/ Campo de los Mártires, entre las calles Enrique Marco Dorta y Beata Juana Jugan.

Por la Delegación de Presidencia y Urbanismo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla de 23 de octubre de 2008, por el que se autorizó la cesión gratuita a favor de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A. (EMVISESA) de la parcela municipal de uso residencial, y adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, sita en C/ Campo de los Mártires entre las calles Enrique Marco Dorta y Beata Juana Jugán, con destino a la construcción de viviendas protegidas de régimen especial en venta, teniendo por no puesto el siguiente extracto incluido en la parte expositiva del acuerdo, y que corresponde a la parte expositiva de otro acuerdo adoptado por este órgano decisorio, el cual transcribimos a continuación:

".../... Por la entidad EFEDOS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE COMUNIDAD, S.L. se solicitó la adquisición de parte de la finca municipal, con resto de edificación, sita en C/ Santander números 11-13, para su adición a la finca de su propiedad colindante a la misma, e identificada con el nº 15 de dicha calle.

Concretamente se interesa la compra de la planta baja, a excepción del tramo cubierto del Pasaje José María del Rey, y las piezas que se proyectan en plantas superiores sobre la totalidad de la referida propiedad municipal, cuya superficie de suelo, según inscripción registral es de 55,80 m2, al considerar la misma necesaria para la ejecución de proyecto de obras para la rehabilitación mediante reforma general de la finca de su propiedad.

Con fecha 1 de agosto de 2.008, fue emitido informe por la Sección Técnica del Servicio de Licencias Urbanísticas, en el que se acredita que, conforme a las determinaciones del planeamiento dicho resto de edificación no resulta edificable por sí mismo, debiendo adicionarse y formar parte de la nº 15 de C/ Santander.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 6 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, dicha finca ha de considerarse sobrante, siendo susceptible de venta al titular colindante.

Respecto a las parcelas sobrantes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2.003, acordó, en virtud de lo dispuesto por el articulo 72.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, que las mismas pasen a formar parte del Patrimonio Municipal del Suelo, a fin de que mediante las operaciones urbanísticas que se planteen sobre ellas, pueda darse cumplimiento a la finalidad genérica de dicha Institución de facilitar la ejecución del procedimiento previsto en el articulo 69.1 a) del citado Cuerpo Legal.

El expediente administrativo contiene la valoración técnica y el resto de la documentación prevista en los artículos 12 y 14 del mencionado Reglamento de Bienes, por lo que procede, previa constitución de complejo inmobiliario y definición de sus elementos independientes, la inclusión en el Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo de la referida finca sobrante con resto de edificación, así como su venta al titular colindante, a la que ha de adicionarse conforme a las previsiones del planeamiento de aplicación .../..."

<u>SEGUNDO</u>.- Facultar ampliamente al Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Urbanismo y al Gerente de Urbanismo que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos en el ejercicio de sus propias atribuciones, indistintamente y con carácter solidario y en especial para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

7.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Presidencia y Urbanismo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar las siguientes Cuentas Justificativas de los siguientes Anticipos de Caja presentados por el Servicio de Presidencia :

PARTIDA	IMPORTE	CUENTA	
PRESUPUESTARIA	ANUAL	JUSTIFICATIVA	PENDIENTE
40106-11107-22660	2.000	110,75	1.889,25
40107-11108-22660	2.000	287,19	1.712,81
40108-11105-22660	2.000	670,21	1.329,79
40106-11107-22601	2.000	371,17	1.628,83

SEGUNDO.- Cancelar dichos anticipos.

8.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las cuentas justificativas de los anticipos de Caja Fija núms. 12,19 y 21, rendidas por su habilitado, Doña Josefa Medrano Ortiz, siendo Claveros respectivamente:

Da Lucía Labourdette Díaz. Jefa de Negociado de Zona Triana-Los Remedios.

Nº Relación Contable: J/2008/267

Reposición nº 6 Proveedor: Varios Importe: 357.61 euros.

Partida: 10401.46330.22660.

D. Fernando Márquez Ridruejo. Jefe de Negociado de Zona Este I.

Nº Relación Contable: J/2008/275

Reposición nº 2 Proveedor: Varios. Importe: 900.00 €

Partida: 10401.46337.22660.

D. Angel Luis Alvarez Abuja. Jefe de Negociado de Zona Este III.

Nº Relación Contable: J/2008/265

Reposición nº 3 Proveedor: Varios. Importe: 598.00 €

Partida: 10401.46339.22660.

9.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

D. Miguel Angel Garfia Garcia. Jefe de Negociado de Zona Macarena I.

Nº Relación Contable: J/2008/221

Reposición nº 2 Proveedor: Varios. Importe: 99.52 €.

Partida: 10401.46333.22660 Nº Relación Contable: J/2008/252

Reposición nº 3 Proveedor: Varios. Importe: 390,39 €

Partida: 10401.46333.22660. Nº Relación Contable: J/2008/255

Reposición nº 4 Proveedor: Varios Importe: 110.09 €

Partida: 10401.46333.22660.

D^a Cristina Paloma Torrego Fraile. Jefe Negociado Zona Casco Antiguo.

Nº Relación Contable: J/2008/229

Reposición nº 4 Proveedor: Varios. Importe: 152.56 €

Partida: 10401.46335.22660. Nº Relación Contable: J/2008/231.

Reposición nº 5 Proveedor: Varios. Importe: 266.79 €

Partida: 10401.46335.22660.

D. Francisco Rebollo Crespo. Jefe Negociado Zona Nervión-San Pablo.

Nº Relación Contable: J/2008/244.

Reposición nº 6 Proveedor: Varios. Importe: 475.03 €

Partida: 10401.46336.22660.

D. Fernando Márquez Ridruejo. Jefe Negociado Zona Este I.

Nº Relación Contable: J/2008/225.

Reposición nº 1 Proveedor: Varios. Importe: 600.00 €

Partida: 10401.46337.22660.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del Anticipo de Caja Fija del Servicio de Intervención presentada por D. Guillermo González Fernández, como gestor de dicho Anticipo, previo informe favorable de fiscalización interna por parte del propio Servicio, por un importe de 193,64 € (CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS).

11.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de un proyecto, solicitada por la ONGD "Fundación de Ayuda contra la Drogadicción".

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Autorizar la modificación sustancial del proyecto denominado "Establecimiento de Centros de Apoyo al Desarrollo Comunitario en los Microdistritos 1, 2 y 3 de la Ciudad de la Paz contando con la Alcaldía de las Juntas Vecinales y Comités impulsores", solicitada por la ONGD "FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN" (Expte 5/06 PS 15), que consiste en una ampliación del plazo de ejecución, quedando fijada la finalización del mismo 15 de abril de 2009, al darse las circunstancias establecidas en la Base Decimosexta de la Convocatoria de 2006.

Por la Delegación de Cultura y Comunicación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Servicio de Planificación, Coordinación de Programas y Prensa del siguiente Anticipo de Caja:

PARTIDA	IMPORTE	IMPORTE	CUENTA	PENDIENTE
PRESUPUESTARIA	ANUAL	JUSTIFICADO	JUSTIFICATIVA	
40112-11106-22660	5.000,00€	3.960,54 €	1.985,77 €	1.039,46 €

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la Cuenta Justificativa nº J/2008/254, para reposición de Fondos presentada por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial de la Delegación de Economía y Empleo, última del anticipo de Caja Fija para 2008, referente a las partidas mencionadas, y por el importe que a continuación se especifica:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	
IMPORTE ANUAL	5.000,00 euros
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	. 1.968,32,00 euros
IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓN	2.500,00 euros
IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD	1.766,45 euros
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
IMPORTE ANUAL	2.000,00 euros
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	. 653,47 euros
IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓN	1.000,00 euros
IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD	1.268,02 euros
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
IMPORTE ANUAL	1.356,92 euros
IMPORTE ANUALIMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	1.356,92 euros . 135,35 euros
IMPORTE ANUAL	1.356,92 euros . 135,35 euros
IMPORTE ANUALIMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA	1.356,92 euros . 135,35 euros 678,46 euros
IMPORTE ANUALIMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVAIMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓNIMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD	1.356,92 euros 135,35 euros 678,46 euros 238,42 euros
IMPORTE ANUAL IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓN IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD IMPORTE TOTAL ANTICIPO	1.356,92 euros 135,35 euros 678,46 euros 238,42 euros 8.356,92 euros
IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVAIMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVAIMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓNIMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDADIMPORTE TOTAL ANTICIPOIMPORTE TOTAL EN LA CTA. JUSTIFICATIVA	1.356,92 euros 678,46 euros 238,42 euros 8.356,92 euros 2.757,14 euros
IMPORTE ANUAL IMPORTE EN CUENTA JUSTIFICATIVA IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO REPOSICIÓN IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD IMPORTE TOTAL ANTICIPO	1.356,92 euros678,46 euros238,42 euros8.356,92 euros8.356,92 euros3.272,89 euros

14.- Reconocimiento de servicios prestados a la administración.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Reconocer a cada uno de los/as trabajadores/as que figuran en el listado adjunto, contratados con carácter temporal por la Delegación de Economía y Empleo, los servicios prestados que así mismo se señalan a los solos efectos de abono de trienios de acuerdo con los respectivos tiempos de servicio y con la efectividad que para cada uno de ellos se indica, en cumplimiento de la sentencia nº 66/03 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 10 de enero de 2003, a través de la cual adquiere firmeza la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 8, que declara este derecho del personal laboral temporal que presta servicios en este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y el pago que supone el reconocimiento de estos servicios desde la fecha de solicitud, en los casos en que proceda, en cuantía total de 3.593,45 €, con cargo a la partida presupuestaria de la Delegación de Economía y Empleo nº 10701-32212-16206.

Por la Delegación de Juventud y Deportes, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa de las obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija que a continuación se detalla:

Gestor Titular: Pedro Miño Valero. Clavera: Carmen I. Hernández Madrid.

Cuenta acreditativa: nº de Relación contable J/2008/301

Importe: 7.304,39 €

Partida: 11801-45204-22660

16.- Reconocimiento de obligaciones por servicios prestados a la Administración.

Por la Delegación de Juventud y Deportes, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>: Convalidar las actuaciones administrativas seguidas en los expedientes 87 y 88/08 del Servicio de Juventud a la vista del informe del Viceinterventor, de fecha 12 de diciembre de 2008, por el que considera que la instrucción separada de ambos expedientes podría conllevar un fraccionamiento del contrato, siendo las características de la contratación las que a continuación se mencionan:

Servicio : JUVENTUD Expediente núm.: 87/08

Tipo: Contrato ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD "SALÓN Y JORNADAS DEL MANGA Y LA CULTURA JAPONESA" CUYA FINALIDAD ES DAR A CONOCER Y DIFUNDIR EL MANGA Y LA CULTURA JAPONESA, APORTANDO UNA FORMA ALTERNATIVA DE DIVERSIÓN A LA JUVENTUD SEVILLANA, EN EL CENTRO DEPORTIVO IFNI DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE

Procedimiento: Contrato Menor de conformidad con el artículo 95 de la LCSP en relación con el artículo 122.3.

Adjudicatario: SERVIAUDIO S.C.

Importe de Adjudicación: 16.049 € IVA no incluido Importe del Impuesto sobre el Valor Añadido: 2.567,84 €

Importe total: 18.616,84 €

Partida presupuestaria: 11801.45255.22706

17.- Reconocimiento de obligaciones por servicios prestados a la Administración.

Por la Delegación de Juventud y Deportes, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>: Convalidar las actuaciones administrativas seguidas en los expedientes 87 y 88/08 del Servicio de Juventud a la vista del informe del Viceinterventor, de fecha 12 de diciembre de 2008, por el que considera que la instrucción separada de ambos expedientes podría conllevar un fraccionamiento del contrato, siendo las características de la contratación las que a continuación se mencionan:

Servicio: JUVENTUD Expediente núm.: 88/08 Tipo: Contrato PRIVADO

Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS DOS GRUPOS MUSICALES: NYU SHIKI, PROJECT7, QUE ACTUARÁN EN DIRECTO EN EL CENTRO DEPORTIVO IFNI EL 15 Y 16 DE NOVIEMBRE CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD "SALÓN Y JORNADAS DEL MANGA Y LA CULTURA JAPONESA", QUE ORGANIZA LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES PARA FACILITAR UNA ALTERNATIVA DE OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE A LOS JÓVENES

Procedimiento: Contrato Menor de conformidad con el artículo 95 de la LCSP en relación con el artículo 122.3.

Adjudicatario: SERVIAUDIO S.C. Importe de Adjudicación: 1.950,00 € IVA no incluido

Importe del Impuesto sobre el Valor Añadido: 312,00 €

Importe total: 2.262,00 €

Partida presupuestaria: 11801.45255.22706

Por la Delegación de Medio Ambiente, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la Cuenta Justificativa para Reposición de Fondos nº 2 por importe de 960,76 euros correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 2 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 6 de febrero de 2008 por importe de 960,76 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Servicio de Protección Ambiental, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
2008/21701/44404/22660	3000	131,29	337,40	2.531,31
2008/21701/44404/22706	6000	829,47	897,46	4.273,07

Por la Delegación de la Mujer, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta justificativa de las aplicaciones de fondos de Anticipos de Caja Fija perteneciente a la Delegación de la Mujer siguiente:

- Cuenta justificativa, con número de Relación Contable J/2008/295, que presenta, la habilitada, Dña. Macarena Smith Villechenous, de Anticipo de Caja Fija con cargo a la partida presupuestaria 51201.31321.22660 por un montante de 1.903,05 €.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO EUROS (255,88).

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 29,15 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 9,50 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 14,26 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 1,50 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 6,00 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 8,00 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 47,50 euros.

Nº Relación Contable J/2008/271 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 14,48 euros.

Nº Relación Contable J/2008/272 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 9,70 euros.

Nº Relación Contable J/2008/272 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 11,81 euros.

Nº Relación Contable J/2008/272 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 30,55 euros.

Nº Relación Contable J/2008/272 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 7,65 euros.

Nº Relación Contable J/2008/272 Partida: 51501-41300-22653

Importe: 65,78 euros.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN CON TRES EUROS (2.351,03 €)

Nº Relación Contable J/2008/253 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 2.351,03 euros.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOCE, CON VEINTE EUROS.

Nº Relación Contable J/2008/217 Partida: 51501-41300-22653 Importe: 1.212,20 euros.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS EUROS (354,82 €).

Nº Relación Contable J/2008/218 Partida: 51501-41208-22660

Importe: 354,82 euros.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO CON NOVENTA EUROS (408,90 €).

Nº Relación Contable J/2008/263 Partida: 51501-41208-22660

Importe: 408,90 euros.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 6 rendida por su habilitado, Dª Mª Teresa Florido Mancheño, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañabate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (335,00).

Nº Relación Contable J/2008/268 Partida: 51501-41208-22001

Importe: 335,00 euros.

26.- Aprobar expediente anticipado de gasto y pliegos de condiciones para la contratación de la cobertura sanitaria durante la Semana Santa y la Feria de Abril de 2009.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

"PRIMERO: Aprobar el expediente anticipado de gasto para la contratación del SERVICIO cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del contrato de SERVICIOS y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

<u>TERCERO</u>: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto un crédito por el importe que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en la anualidad de 2009.

Ejercicio Presupuestario Importe total imputable 2009 81.320,00 €

<u>CUARTO:</u> Declarar la urgencia del expediente de contratación como consecuencia de LA PROXIMIDAD DE LAS FESTIVIDADES EN LAS QUE SE EJECUTARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO Y DADA LA TEMPORALIDAD DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, ES POR LO QUE RESULTA NECESARIO LA TRAMITACIÓN URGENTE DEL MISMO, con los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

<u>QUINTO</u>: El contrato de SERVICIOS a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2008/1500/2436

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA PARA

LA SEMANA SANTA Y FERIA DE ABRIL DE 2009 Cuantía del Contrato: 76.000,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 5.320,00€ Importe total: 81.320,00 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 51501-41208-22706 - Estudios y trabajos

técnicos.

Garantía provisional: 2.280,00 € (3% del presupuesto del contrato) Garantía definitiva: 5% del Importe de adjudicación (IVA no incluido)

Clasificación /solvencia requerida: no se exige clasificación. La solvencia exigida se

ajusta a lo dispuesto en los artículos 64 y 67 de LCSP.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto y tramitación urgente."

27.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la transferencia del puesto nº 35 del mercado de abastos de Feria.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en el art. 51 del Reglamento de Mercado, respecto a la transferencia y puesto que a continuación se relaciona:

EXPTE. NUM.:132/08 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. Manuel García Romero a favor de D. Manuel Galeote Alarcón.

MERCADO DE ABASTOS: Mercado de Abastos de Feria puesto nº 35.

ACTIVIDAD QUE EJERCE: Frutas y Hortalizas

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: 1.262,00 EUROS

28.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, correspondiente a las obras de climatización del salón de actos del C.P. Aben Basso.

Por la Delegación de Conservación de Edificios Municipales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la obra de instalación de climatización en el Salón de Actos del Colegio Público "Aben Basso", elaborado por la empresa ISTEM S.L.U., adjudicataria de la obra".

29.- Actualizar las rentas de los contratos de arrendamiento de locales y viviendas de propiedad municipal.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO:</u> Actualizar las rentas de los contratos de arrendamiento de los locales y viviendas de propiedad municipal, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda y Tercera de la Ley 29/94 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos.

<u>SEGUNDO</u>.- Notificar el presente acuerdo a los inquilinos de los locales y viviendas a los efectos del requerimiento previsto en el apartado D.11 de la Disposición Transitoria 2 ^a para arrendamientos de contratos de viviendas y el apartado C.6 de la Disposición Transitoria 3^a para los contratos de locales de negocio.

30.- Aprobar la oferta de empleo público para el año 2008.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2008.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008						
ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	GRUPO	CATEGORÍA	PLAZAS
	TÉCNICA			A1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	9
ADMÓN.	ADMINISTRATIVA			C1	ADMINISTRATIVO	8
GENERAL	AUXILIAR			C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15
	TOTAL ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
ADMON. ESPECIAL					T.S. ARQUITECTO	1
					T.S. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1
					T.S. ECONOMISTA	3
					T.S. INGENIERO INDUSTRIAL	1
		TECNICA		A1	T.S. PSICÓLOGO	5
					T.S. SOCIÓLOGO	1
					T.S. VETERINARIO	1
					TOTAL CLASE TÉCNICO SUPERIOR	13
			MEDIA	A2	T.M. ANALISTA PROGRAMADOR	1
		MEDIA			T.M. DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	1
	TECNICA				T.M. INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	6
					T.M. TRABAJADOR SOCIAL	11
					T.M. ARQUITECTO TÉCNICO	4
					T.M. ESTADÍSTICA	1
					TOTAL CLASE TÉCNICO MEDIA	24
				C1	TÉCNICO AUXILIAR-C INFORMÁTICO	11
					TÉCNICO AUXILIR-C DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	1
		AUXILIAR			TÉCNICO AUXILIAR-C PROGRAMADOR	2
					TOTAL CLASE TÉCNICO AUXILIAR-GRUPO C	14
		TOTAL SUBESCALA TÉCNICA ADMÓN. ESPECIAL				51

	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008						
ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	GRUPO	CATEGORÍA	PLAZAS	
		POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	A2	INSPECTOR	4	
					SUBINSPECTOR	2	
			BÁSICA	C1	OFICIAL	4	
					POLICÍA	15	
			TOTAL CLASE POLICÍA LOCAL			25	
				A2	SARGENTO	1	
			EJECUTANTE	C2	CABO	8	
	SERVICIOS ESPECIALES				CABO CONDUCTOR	1	
		EXTINCION DE INCENDIOS			BOMBERO CONDUCTOR	3	
					BOMBERO	28	
			TOTAL CLASE EXTINCIÓN INCENDIOS			41	
			BANDA DE MÚSICA	A1	PROFESOR BANDA DE MÚSICA FAGOT	1	
			ARCHIVO Y BIBLIOTECA	C1	TÉCNICO AUXILIAR-C BIBLIOTECA	11	
				TOTAL CI	LASE COMETIDOS ESPECIALES	12	
		TOTAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				78	
	TOTAL ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			N ESPECIAL	129		
		TOTAL P	ERSONAL FUN	CIONARIO)	161	
LABOR	AL OBRERA	G	GRUPO C2		MAESTRO ENCUADERNADOR	2	
LABOR	AL OBRERA	GRUPO C2			MAESTRO FOTOCOMPOSICIÓN	1	
LABOR	AL OBRERA	GRUPO C2			MAESTRO MAQUINISTRA OFFSET	1	
LABOR	AL OBRERA	GRUPO E			PEON	41	
LABOR	AL OBRERA	C	GRUPO E		AYUDANTE SASTRE PLANCHADOR	1	
	TOTAL PERSONAL LABORAL				46		
	TOTAL GENERAL				207		

<u>SEGUNDO</u>.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

31.- Aprobar modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de diversos servicios.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

Exclusión de las unidades y puestos de los siguientes Servicios de la RPT actual:

- Agencia Municipal de Recaudación.
- Servicio de Gestión de Ingresos.
- Servicio de Multas.
- Nueve puestos del Servicio de Tesorería: Jefe de Sección de Recaudación (0532001001), Jefe de Negociado de Ingresos Directos (0532101001), Jefe de Grupo Administrativo Ventanillas Caja (0531302001), Jefe de Grupo Administrativo Archivo y Documentación (0530003001), Jefe de Grupo Recaudación Ejecutiva (0532201001), Jefe de Grupo Administrativo Ingresos Directos (0532102001), Administrativo Ingresos Directos (0532103002), Administrativo Recaudación Ejecutiva (0532202001), Auxiliar Administrativo Información (0531303001).

<u>SEGUNDO</u>.- La adscripción a la Agencia Tributaria de Sevilla del personal funcionario que ocupa los puestos de trabajo anteriormente relacionados, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los apartados cuarto, quinto y octavo del Acuerdo Plenario de aprobación de la Agencia Tributaria de Sevilla de fecha 30 de octubre del año 2008, y con las condiciones y requisitos en ellos referidos. Asimismo, se garantiza la participación de los funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo que convoque la Agencia Tributaria.

<u>TERCERO</u>.- La Delegación de Recursos Humanos procederá a la adscripción a otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento, del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a los puestos de trabajo relacionados en el apartado primero de este acuerdo, en cuyo caso se procederá a realizar las modificaciones de puestos de

trabajo correspondientes, manteniendo sus condiciones retributivas y esenciales de trabajo.

<u>CUARTO</u>.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>: Aprobar la cuenta justificativa presentada por Dña. Eva María Contreras Cáceres, del Anticipo de Caja Fija correspondiente al año 2008, para gastos diversos, formación y oposiciones, del Servicio de Personal de las siguientes características:

EJERCICIO: 2008

CUENTA JUSTIFICATIVA: 456,18 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 40901-12131-22660

ORGÁNICO: 40901

33.- Rectificar error producido en acuerdo adoptado en sesión de 4 de diciembre pasado, relativo a la contratación del servicio extraordinario de alumbrado ornamental para la Navidad 2008.

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal Distrito Este, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Rectificar el error producido en la Propuesta aprobada en Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2008, en lo relativo a la contratación del servicio extraordinario de alumbrado ornamental para la Navidad 2008, en los barrios de Alcosa, Sevilla Este y Torreblanca pertenecientes al Distrito Este, en el siguiente sentido:

Incluir como adjudicataria del contrato de Servicios a la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.L.

34.- Reconocimiento de obligaciones por servicios prestados a la Administración.

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Convalidar las actuaciones relativas a la contratación de la organización del Concurso de Grafitis del Distrito Casco Antiguo.

<u>SEGUNDO</u>: Abonar a la empresa adjudicataria el importe de la factura derivada de la ejecución del contrato cuyo detalle a continuación se expresa:

EXPTE. NÚM.: 66/2008

PROVEEDOR: COPYLOVERS STUDIO SL

CONCEPTO: ORGANIZACIÓN CERTAMEN DE GRAFITIS

FACTURA Nº: 125/08

IMPORTE TOTAL: 8.984,20.-€

PARTIDA: 11901.46355.22660-PROP. 6041

35.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Residencia Geriátrica Virgen de Consolación".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: RESIDENCIA GERIÁTRICA VIRGEN DE CONSOLACIÓN

Perceptor: ELVIRA OMAÑA MÉNDEZ

Expediente: 24/08 Importe: 350,00 €

Concepto: Viaje socio-cultural

36.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Peña Trianera".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: PEÑA TRIANERA

Perceptor: ANTONIO TALAVERA MORAGA

Expediente: 24/08 Importe: 122,00 €

Concepto: Viaje socio-cultural

37.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Asociación Sociocultural Círculo Abierto".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CÍRCULO ABIERTO

Perceptor: EUGENIO BORREGO PAEZ

Expediente: 24/08 Importe: 300,00 €

Concepto: CRUZ DE MAYO

38.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA y Amigos de la Escuela San José de Calasanz".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA Y AMIGOS DE LA ESCUELA SAN JOSE DE CALASANZ

Perceptor: Mª JOSÉ BEVIA FURNIELES

Expediente: 24/08 Importe: 122,00 €

Concepto: Viaje socio-cultural

39.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA y Amigos de la Escuela San José de Calasanz".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA Y AMIGOS DE LA ESCUELA SAN JOSE DE CALASANZ

Perceptor: Ma JOSÉ BEVIA FURNIELES

Expediente: 24/08 Importe: 500,00 €

Concepto: Fiesta Fin de Curso

40.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA Raíces".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA LOS VIVEROS

Perceptor: ROCIO MAGRO MORENO

Expediente: 24/08 Importe: 700,00 €

Concepto: Proyecto Fin de Curso

41.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA Los Viveros"

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA LOS VIVEROS

Perceptor: Ma DEL MAR ALCÁNTARA GORDILLO

Expediente: 24/08 Importe: 450,00 €

Concepto: Fiesta Fin de Curso

42.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA Los Viveros".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA LOS VIVEROS

Perceptor: Mª DEL MAR ALCÁNTARA GORDILLO

Expediente: 24/08 Importe: 122,00 €

Concepto: Itálica en escena

43.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "AMPA Los Viveros".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: AMPA LOS VIVEROS

Perceptor: Ma DEL MAR ALCÁNTARA GORDILLO

Expediente: 24/08 Importe: 139,29 €

Concepto: Desayuno andaluz

44.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Asociación Sociocultural Círculo Abierto".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CÍRCULO ABIERTO

Perceptor: EUGENIO BORREGO PAEZ

Expediente: 24/08 Importe: 125,00 €

Concepto: Viaje sociocultural

45.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Asociación Sociocultural Círculo Abierto".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CÍRCULO ABIERTO

Perceptor: EUGENIO BORREGO PAEZ

Expediente: 24/08 Importe: 97,00 €

Concepto: Actividades socioculturales.

46.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a la entidad "Asociación de Vecinos la Dársena".

Por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de la subvención de la siguiente Entidad por el importe y fin que se señala:

Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS LA DÁRSENA

Perceptor: JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ

Expediente: 24/08 Importe: 122,00 €

Concepto: Excursión a Ronda

ASUNTOS DE URGENCIA

Por las Delegaciones de Relaciones Institucionales; Presidencia y Urbanismo; Innovación Tecnológica; Participación Ciudadana; Gobierno Interior; Bienestar Social y Cooperación; Economía y Empleo y Salud y Consumo, se proponen treinta y cinco mociones no incluidas en el Orden del Día, recabando al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se declaren las mismas de urgencia.

A.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Fundación de Sevilla, así como el gasto correspondiente.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que supone la firma del presente contrato que asciende a la cantidad de 59.000,00 €, que serán imputados a la partida nº 12200.11117.48900 del presupuesto ordinario vigente y de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

<u>SEGUNDO.-</u> Aprobar el proyecto del convenio a celebrar entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de Relaciones Institucionales) y la Fundación de Sevilla, que figura unido al presente acuerdo, y cuyo objeto es la creación de una oficina de asesoramiento e información al inmigrante, de carácter local y con ámbito de actuación en el Municipio de Sevilla, sin que exista ninguna otra dependencia municipal que preste estos servicios.

B.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Presidencia y Urbanismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa con número de relación contable J/2008/239 del anticipo de caja fija del Servicio de Asesoría Jurídica Municipal, constituido con fecha 17 de agosto de 2007, con cargo a la partida 0104/12104/22660, por importe de 119,60 euros.

C.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Innovación Tecnológica, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija de 5.000 euros aprobada a nombre de la Jefa del Servicio de Informática con núm. de relación contable J/2008/299.

Expte. 13/2008 Servicio de Informática Partida presupuestaria: 1003.12128.22660 D.- Aprobar gasto correspondiente al servicio de organización, coordinación e impartición de los cursos y talleres de formación del Distrito Nervión.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar el gasto de 19.979,60 euros, correspondiente al mes de diciembre y que figura en la factura número 136/08, entidad por ALSIMA CONSULTORES S. COOP. AND. correspondiente al Servicio de organización, coordinación e impartición de los cursos y talleres de formación del Distrito Municipal de Nervión.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar todas las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el expediente 503/08 instruido por la Delegación de Participación Ciudadana para el abono de la factura a ALSIMA CONSULTORES S. COOP. AND correspondiente al Servicio de organización, coordinación e impartición de los cursos y talleres de formación del Distrito Municipal de Nervión del mes de diciembre de 2008.

E.- Aprobar gasto correspondiente al servicio de atención telefónica 010.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar el gasto de 137.494,07 euros, correspondiente a los meses de Julio (47.135,43 euros) de la factura número: 2008002366, Agosto (44.170 euros) de la factura número: 2008002662 y Septiembre (46.188,64 euros) de la factura número: 2008002950, emitidas por ATENTO ESPAÑA, CORRESPONDIENTES AL Servicio de atención telefónica 010.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar todas las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el expediente 488/08 instruido por la Delegación de Participación Ciudadana para el abono de la factura a la empresa ATENTO, correspondiente al Servicio de Atención Telefónica 010, de los meses de julio, agosto y septiembre del 2008.

F.- Reconocimiento de crédito por suministro de diverso material informático para el CECOP y otras dependencias municipales.

Por la Delegación de Gobierno Interior, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocimiento de obligación a favor de la empresa PAPELES DEL NORTE, S.L. (expediente 107/04 del Servicio de Gobierno Interior) por importe de 560,00 €, relativa al suministro de diverso material informático para el CECOP y otras dependencias municipales de este Ayuntamiento.

<u>SEGUNDO.-</u> Abonar a la indicada empresa el referido importe.

<u>TERCERO.-</u> Imputar el gasto referido a la partida presupuestaria número 21406-12113-22002/08.

G.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: .469/06

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC.ANIMASOC

1) PROYECTO: OCIO PARA MENORES

UTS CASCO ANTIGUO

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.919 € IMPORTE JUSTIFICADO: 4.823,96 €

2) PROYECTO: OCIO PARA MENORES

UTS TRIANA-LOS REMEDIOS

IMPORTE SUBVENCIONADO: 6.975 € IMPORTE JUSTIFICADO: 6.992,04 €

3) PROYECTO: FLOW – OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MENORES

UTS NERVION-SAN PABLO

IMPORTE SUBVENCIONADO: 10.000 € IMPORTE JUSTIFICADO: 12.951,59 €

<u>SEGUNDO</u>: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

H.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

NOMBRE: TEHOMO EXPTE .56/07 SEVILLA SOLIDARIA

1) IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.351 € JUSTIFICADO: 3.352,73 € GRUPO DE AUTOAYUDA PARA MAYORES UTS BERMEJALES

2) IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.389 €
JUSTIFICADO: 3.392,86 €
GRUPO DE DESARROLLO PERSONAL EN LA MADUREZ
UTS MACARENA

3) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.340 €
JUSTIFICADO: 2.345,10 €
TALLER DE AUTOESTIMA PARA MADRES Y PADRES
UTS NERVION – SAN PABLO

4) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.452 € JUSTIFICADO: 2.454,86 € GRUPO DE ENCUENTRO PARA MAYORES UTS ROCHELAMBERT

5) IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.156 € JUSTIFICADO: 4.156,2 €

GRUPOS DE PADRES / MADRES DE ADOLESCENTES UTS TORREBLANCA

- 6) IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.501 € JUSTIFICADO: 3.585,17 € GRUPO DE ENCUENTRO PARA MAYORES UTS SAN JERÓNIMO LOS CARTEROS
- 7) IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.835 € JUSTIFICADO: 1.840,57 € GRUPO DE ENCUENTRO PARA MAYORES UTS CASCO ANTIGUO
- 8) IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.543 €
 JUSTIFICADO: 1.552,3 €
 GRUPO DE AUTOESTIMA PARA PADRES Y MADRES
 UTS ALCOSA
- 9) IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.900 €
 JUSTIFICADO: 1.908,54 €
 GRUPOS DE PADRES / MADRES DE ADOLESCENTES
 UTS BERMEJALES
- 10) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.500 €
 JUSTIFICADO: 2.500,81 €
 GRUPOS DE PADRES / MADRES DE ADOLESCENTES
 UTS ESQUELETO
- 11) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.188 €
 JUSTIFICADO: 2.189,72 €
 RECORDANDO EL PASADO GRUPO DE MAYORES
 UTS TRIANA LOS REMEDIOS
- 12) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.765 € JUSTIFICADO: 2.765,37 € AUTOAYUDA PARA MAYORES UTS ALCOSA
- 13) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.616 €
 JUSTIFICADO: 2.616,22 €
 GRUPOS DE AUTOESTIMA PARA MADRES / PADRES

UTS SAN JERÓNIMO – LOS CARTEROS

14) IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.616 €
JUSTIFICADO: 2.624,04 €
GRUPOS DE PADRES / MADRES DE ADOLESCENTES
UTS MACARENA

<u>SEGUNDO</u>: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

I.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE:.56/07.-CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA NOMBRE DE LA ENTIDAD : AVASS

1- PROYECTO: "¿QUIERES SER VOLUNTARIO?".- UTS ALCOSA IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.200 € JUSTIFICADO: 3.221,14 €

2- PROYECTO: "¿ TAL SI SALIMOS?".- UTS CASCO ANTIGUO IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.230 €

ILISTIFICADO:3 230 €

JUSTIFICADO:3.230 €

3- PROYECTO: "SALIMOS CON ACOMPAÑANTES SOLIDARIOS III" UTS MACARENA IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.060 € JUSTIFICADO: 2.272,2 €

4- PROYECTO: "¿ TAL SI SALIMOS?".-UTS TRIANA-LOS REMEDIOS IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.425 € JUSTIFICADO: 2.525,94 €

<u>SEGUNDO</u>: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

J.- Aprobar gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del contrato de servicio para la organización y producción de los conciertos con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Convalidar las actuaciones administrativas seguidas en la contratación de la organización y producción de los conciertos con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño con la empresa Alternativas Solidarias, S.L., de acuerdo con lo establecido en la Base 19ª del Presupuesto Municipal en vigor.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación de pago por el importe que a continuación y cuyas características, asimismo, se mencionan:

Expte. nº: 173/08

Tipo de contrato y objeto: contrato menor de servicios para la organización y producción de los conciertos con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño.

Adjudicatario: Alternativas Solidarias, S.L.

Importe: 15.201,14 €.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 50306-31331-2270667

K.- Aprobar gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del contrato de servicio para la producción técnica de las actuaciones musicales con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Convalidar las actuaciones administrativas seguidas en la contratación de la producción técnica de las actuaciones musicales con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño con la empresa Serviaudio, S.C., de acuerdo con lo establecido en la Base 19^a del Presupuesto Municipal en vigor.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación de pago por el importe que a continuación y cuyas características, asimismo, se mencionan:

Expte. nº: 176/08.

Tipo de contrato y objeto: contrato menor de servicios para la producción técnica de las actuaciones musicales con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño.

Adjudicatario: Serviaudio, S.C.

Importe: 14.790,00 €.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 50306-31312-2270660.

L.- Aprobar gasto y reconocimiento de obligaciones derivadas del contrato de servicio para alojamientos de emergencia para mujeres en situación de exclusión y sus familias en casa de acogida realizados durante el período de junio a noviembre de 2008.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Convalidar las actuaciones administrativas seguidas en el expediente 186/08 instruido para la tramitación alojamientos de emergencia para mujeres en situación de exclusión y sus familias en casa de acogida realizados durante el período de Junio a Noviembre de 2008, de acuerdo con lo establecido en la Base 19ª del Presupuesto Municipal en vigor.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación de pago por el importe que a continuación y cuyas características, asimismo, se mencionan:

Expte. nº: 186/08.

Objeto: Alojamientos de emergencia para mujeres en situación de exclusión y sus familias en casa de acogida realizados durante el período de Junio a Noviembre de 2008.

Adjudicatario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de Mª. Dolorosa (Hogar Santa Isabel).

Importe: 11.935,00 €.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 50306-31341-2269460.

M.- Aprobar expediente anticipado de gasto y pliegos de condiciones para contratar la ejecución del Programa de Atención para Personas con Discapacidad de este Ayuntamiento.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar el expediente anticipado de gasto para la contratación administrativa especial cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares del contrato administrativo especial y asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

<u>TERCERO</u>: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Anualidad 2009: 50306.31332.2270760/09 por importe de 60.000,00 € (IVA incluido).

Anualidad 2010: 50306.31332.2270760/10 por importe de 20.000,00 € (IVA incluido).

Todo ello condicionado a la existencia de crédito presupuestario para dicha finalidad en los correspondientes Presupuestos municipales de los ejercicios 2009 y 2010.

<u>CUARTO:</u> El contrato administrativo especial a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 197/08 (SISCON: 2008/0301/2236)

<u>Objeto</u>: Contratación administrativa especial para la ejecución del Programa de Atención para Personas con Discapacidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

<u>Cuantía del Contrato</u>: 74.766,36 € (setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos), IVA no incluido.

Importe del IVA: 5.233,64 € (7 %).

IMPORTE TOTAL: 80.000,00 € (ochenta mil euros).

El valor estimado del contrato 149.532,72 € IVA excluido, por importe de 10.467,28 € (7%), incluido un año de prórroga.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad 2009: 50306.31332.2270760/09 por importe de 60.000,00 €, IVA incluido por importe de 3.925,23 € (7 %).

Anualidad 2010: 50306.31332.2270760/10 por importe de 20.000,00 €, IVA incluido por importe de 1.308,41 € (7 %).

En ambos casos condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2009 y 2010 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin IVA

Clasificación /solvencia requerida:

La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio (artículo 64 LCSP):

- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios.

Criterios de selección: Del examen de la documentación presentada debe resultar lo siguiente: se considerará solvente la persona jurídica o física con un volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por un importe igual o superior a la mitad del importe del presente contrato.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia económica requerido para la ejecución del contrato.

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará (artículo <u>67 LCSP</u>) mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Relación de los principales servicios o trabajos prestados durante los tres últimos años, por cuenta de entidades públicas o privadas, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, indicándose su importe, fechas y destinatarios, acompañada de cada uno de los documentos que acrediten su contratación o desarrollo.
- Una declaración sobre los recursos materiales de los que disponga el empresario para la realización del contrato.
- Titulaciones académicas y profesionales que correspondan del personal responsable de la ejecución del contrato para todo el personal relacionado en el apartado 8.2 de las Prescripciones Técnicas.
- Curriculum vitae y contratos laborales para aquellos que deban acreditar experiencia: El/la Director/a, el/la Trabajador/a Social y el/la Intérprete en Lenguaje de signos.

Criterio de selección: Del examen de la documentación presentada debe resultar lo siguiente: se considerará solvente la persona jurídica o física que acreditando experiencia de trabajo en materia de discapacidad de características similares al objeto del presente contrato, haya realizado en los últimos tres años al menos dos proyectos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación y la suma de sus importes sea igual o superior a la mitad del importe del presente contrato, lo que justificarán presentando ficha técnica del mismo, así como un documento que acredite su realización, al mismo tiempo ponga a disposición del Programa los recursos materiales necesarios y con las características establecidas en el apartado 8.1 de las prescripciones técnicas, y que el personal adscrito a la ejecución del contrato reúna las condiciones de titulación y experiencia, en su caso, que se detallan a continuación:

- El/la director/a, licenciado/a o diplomado/a en Áreas sociales o jurídicas, una experiencia de al menos 1 año en la gestión de programas relacionados con el sector objeto del contrato.
- El/l/a Trabajador/a Social, una experiencia de al menos 6 meses en programas relacionados con el sector objeto del contrato.
- El/la intérprete en Lenguaje de Signos, con experiencia de al menos 6 meses.
- Un/a licenciado/a en Psicología.
- Un/a asesor/a jurídico/a, con la licenciatura en Derecho.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia técnica requerido para la ejecución del contrato.

<u>Plazo de ejecució</u>n: 1 año, preferentemente desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 30 de abril de 2010, prorrogable por igual periodo (1 año más), por mutuo acuerdo manifestado con 5 meses de antelación a la finalización del periodo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

N.- Aprobar Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación Forja XXI, para el uso de las oficinas destinadas al programa de inserción sociolaboral de personas con dificultades en el Centro de Bienestar Social Virgen de los Reyes.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>: Aprobar la firma de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Bienestar Social y Cooperación y la Fundación Forja XXI, con una vigencia de tres años desde su firma, a través del cual el Ayuntamiento de Sevilla pone a disposición de la Fundación Forja XXI una sala de 45,20 m² ubicada en la planta primera del edificio, sala 16B, para su uso como oficinas del programa de inserción sociolaboral de personas con dificultades y en situación de marginalidad durante el tiempo de vigencia del presente convenio.

Ñ.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/276 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 24, por gastos de alojamiento de emergencia sociales de los Servicios Centrales y Sección Ciudad, constituido con fecha de 18 de febrero de 2008 y modificada el 5 de mayo y 29 de julio, por importe de 5.055,10€ y correspondiente al expte. 17/08, con el fin de reponer dichos fondos.

O.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/270 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 23, por gastos de funcionamiento de las Z.T.S. Sur, constituido con fecha de 14 de febrero de 2008, por importe de $6.465,88 \, \in \, y$ correspondiente al expte 22/08, con el fin de reponer dichos fondos.

P.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/220 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 22, por gastos de funcionamiento de las Z.T.S. Este, constituido con fecha de 14 de febrero de 2008, por importe de 4.218,64 € y correspondiente al expte 21/08, con el fin de reponer dichos fondos.

Q.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/214 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 21, por gastos de funcionamiento de las Z.T.S. Nervión San Pablo − Ctra. Carmona − La Calzada, constituido con fecha de 14 de febrero de 2008, por importe de 4.115,10 \in y correspondiente al expte 20/08, con el fin de reponer dichos fondos.

R.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/262 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 20, por gastos de funcionamiento de las Z.T.S. Macarena, constituido con fecha de 14 de febrero de 2008, por importe de 4.466,44 € y correspondiente al expte 19/08, con el fin de reponer dichos fondos.

S.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/219 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 19, por gastos de funcionamiento de las Z.T.S. Casco Antiguo − Triana - Los Remedios, constituido con fecha de 14 de febrero de 2008, por importe de $4.486,58 \, \in \, y$ correspondiente al expte 18/08, con el fin de reponer dichos fondos.

T.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/296 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 24, por gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales y Sección Ciudad, constituido con fecha de 18 de febrero de 2008, por importe de 11.098,38 € y correspondiente al expte 17/08, con el fin de reponer dichos fondos.

U.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondo de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social y Cooperación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2008/274 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 24, por gastos de Emergencias de los Servicios Centrales y Sección Ciudad, constituido con fecha de 18 de febrero de 2008, por importe de 27.958,74 € y correspondiente al expte 17/08, con el fin de reponer dichos fondos.

V.- Reconocimiento de obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento técnico y respuesta y custodia llaves de los sistemas de alarmas instaladas en varios proyectos de formación para la Delegación.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>- Reconocer con cargo al ejercicio 2008 la obligación siguiente, derivada de la ejecución del contrato cuyo detalle a continuación se expresa:

Obligaciones a reconocer:

Fra. Nº S08004339	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 639,36 €
Fra. Nº S08004340	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 528,18 €
Fra. Nº S08004341	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 443,69 €
Fra. Nº S08004342	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 528,18 €
Fra. Nº S08004343	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 528,18 €
Fra. Nº S08004344	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 639,13 €
Fra. Nº S08004345	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 580,01 €
Fra. Nº S08004346	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 274,79 €
Fra. Nº S08004347	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 455,97 €
Fra. Nº S08004348	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 403,05 €
Fra. Nº S08004349	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 398,01 €
Fra. Nº S08004350	fecha fra.: 15/12/2008	Importe: 462,07 €

Expediente núm.: 2008/0701/1702 (reg 316/08)

Objeto: Servicio para mantenimiento técnico y s. Respuesta y custodia llaves de los sistemas de alarmas instaladas en varios Proyectos de Formación de la Delegación de Empleo.

Procedimiento: Contrato Menor Adjudicatario: EMSEVIPRO S.L.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10701-32212-22660 Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local. W.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

<u>ACUERDO</u>

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 4 y 5 por importe de 1.669,67 y 1.065,87 euros, respectivamente, presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 27 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 6.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Taller de Empleo Amate, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32233-2200160	600,00	536,72	25,293	37,99
10704-32233-2211160	3.000,00	911,62	1.758,33	330,05
10704-32233-2230060	400,00			400,00
10704-32233-2266060	2.000,00	1.323,2	645,79	31.01
<u> </u>	•	2 771 54		

2.771,54

X.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 17, 18 y 19 por importe de 2.929,44, 1.721,51 y 3.588,26 euros, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 18 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 42.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de los Programas de Formación y Empleo gestionados por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp.	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10701-32212-20300	2.000,00			2.000,00
10701-32212-22001	5.000,00	1.412,48	2.940,28	647,24
10701-32212-22111	7.000,00	4.314,13	2.679,88	5,99
10701-32212-22400	18.000,00	2.125,024	14.946,80	928,18
10701-32212-22602	1.000,00			1.000,00
10701-32212-22660	6.000,00	387.58	5-590,84	21.58
10701-32212-22706	3.000,00			3.000,00
		8.239,21		

Y.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

<u>ACUERDO</u>

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 6 y 7 por importe de 2.364,18 y 1.005,93, euros, respectivamente, presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 19 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de la Escuela Taller Alcosa Cortijo San Ildefonso, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32220-2211160	5.000,00	2.324,70	1.440,39	1.234,91
10704-32220-2266060	3.000,00	1.045,41	1.025,84	928,75
		3.370,11		

Z.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 7 y 8 por importe de 792,76 y 1.062,419 euros, respectivamente, presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 20 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 9.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de la Escuela Taller Rehabilitación Urbana Barrio Sur, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32221-2211160	6.000,00	1.946,94	3.401,31	651,75
10704-32221-2230060	1.000,00	139,2	580,00	280,80
10704-32221-2266060	2.000,00	309,06	478,16	1.212,81
		2.395,179		

A.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 7 y 8 por importe de 23.363,96 y 358,86 euros, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 21 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de la Escuela Taller San Fernando, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32222-2200160	500,00	150,45	49,55	0,00
10704-32222-2211160	5.000,00	2.137,50	2.721,75	140.75
10704-32222-2266060	2.800,00	434.87	1.554,56	810,57
		2 722 82		

B.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 5 y 6 por importe de 128,11 y 254,91 euros, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 22 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de la Escuela Taller Miraflores, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp.	Imp. Cta.	Justif.	Dignonible
Partida	concedido	Justif.	Anterior	Disponible
10704-32231-2200160				
10704-32231-2211160	2.000	357,18	1.566,25	64,57
10704-32231-2230060				
10704-32231-2266060	2.000	15,89	1.979,55	4,56
	TOTAL	383 07		

C.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

<u>ACUERDO</u>

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 4 5 por importe de 816,72 y 1.489,72 euros, respectivamente, presentadas por el Taller De Empleo Desarrollo Comunitario Polígono Sur correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 23 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 6.100,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Taller de Empleo Desarrollo Comunitario Polígono Sur, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32227-2200160	400,00		7,95	392,05
10704-32227-2211160	3000,00	1.200,01	393,07,87	1.396,92
10704-32227-2230060	400,00	75,17	324,80	0,03
10704-32227-2266060	2.300,00	1.021,33	1.269,33	9,41
-		2 206 44		

2.306,44

D.1 - Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 5 y 6 por importe de 2.379,79 y 388,25 euros, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 25 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 8.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de Taller de Empleo Norte, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32231-2200160	300,00	162,50	134,54	2,96
10704-32231-2211160	3.600,00	1.703,56	1.252,08	644,36
10704-32231-2230060	600,00	150,00	446,60	2,60
10704-32231-2266060	3.500,00	751,18	2.070,69	678,13
		2 769 04	·	

2.768,04

E.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 3 y 4 por importe de 1.072,65 y 2.338,30 euros, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 26 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 9.064,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Taller de Empleo Sur Habitat, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp.	Imp. Cta.	Justif.	Disponible
1 artida	concedido	Justif.	Anterior	Disponioic
10704-32232-2200160	564,00			564,00
10704-32232-2211160	6.000,00	3.305,52	2.666,11	28,37
10704-32232-2260260	500,00		299,00	201,00
10704-32232-2266060	2.000.00	105,43	297,00	1.597,57
		3.410.95		

F.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas para Reposición de Fondos nº 14 y 15 por importe de 4.027,28 y 477,71 euro, respectivamente, presentadas por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 24 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 7/3/2008 por importe de 17.600,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de la Escuela Taller Torreblanca Centro de Día, gestionada por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-32222-2200160	12.000,00	4.1797,47	73801,99	0,54
10704-32222-2211160	3.500,00	247,52	3.251,42	1,08
10704-32222-2266060	2.100,00	60,00		2.040,00
	•	4.504.00		•

4.504,99

G.1.- Reconocimiento de obligaciones derivadas de la realización de diversos servicios, suministros y obras para la ejecución de los cuatro Centros Permanentes de Formación y Empleo.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Reconocer con cargo al ejercicio 2008 las obligaciones siguientes, derivadas de la realización de los servicios, suministros y obras contratadas por EMVISESA para la ejecución de los cuatro Centros Permanentes de Formación y Empleo:

Fra. N°: 06EJF-11/2008-002, fecha fra: 30/11/08.

Objeto: Obras adicionales realizadas en el C.P. de Formación y Empleo en Pasaje González Quijano correspondientes a la Certificación núm. 22, del mes de noviembre de 2008 de la obra.

Importe: 112.079,36 €.

Adjudicatario: FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07 Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº: 41006046, fecha fra: 24 de noviembre de 2008.

Objeto: Obras de Acometida de Baja Tensión para el Centro de Formación y

Empleo, Pasaje González Quijano, correspondientes a la Certificación núm. 2.

Importe: 3.380,88 €

Adjudicatario: IMESAPI, SA.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07 Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local

Fra. Nº: 67, fecha fra: 25 de mayo de 2008.

Objeto: Servicio de Ampliación de Trafo de 250 a 630 KVA, previsto en Adenda del contrato de 8 de marzo de 2007, correspondientes a las obras del C.P. de Formación y Empleo en Pasaje González Quijano.

Importe: 937,57 €

Adjudicatario: PROMOCIONES HISPALENSE HÉRCULES, S.L. Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local

Fra. N°: 06 EJL-11/2008-002, fecha fra: 30/11/08

Objeto: Obras Adicionales y Complementarias realizadas en el C.P. de Formación y Empleo Cortijo San Ildefonso, correspondientes a la Certificación núm. 19, del mes de noviembre de 2008.

Importe: 335.288,79 €

Adjudicatario: FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A. Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212 Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local

Fra. N°: 13, fecha fra: 25 de noviembre de 2008.

Objeto: Servicio consistente en Trabajos arqueológicos en las obras de infraestructura del Edificio Permanente de Formación y Empleo de Cortijo de San Ildefonso, en el interior del Parque del Tamarguillo, 1ª Fase.

Importe: 18.328, 98 €

Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS E HISTORIADORES DEL PARQUE ALCOSA "PROMETEO".

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07 Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº: 7, fecha fra: 28 de octubre de 2008.

Objeto: Servicio para la realización del proyecto y dirección de obra de Ampliación de la red de media tensión para el Centro de Formación y Empleo Cortijo San Ildefonso.

Importe: 580,00 €

Adjudicatario: Antonio Arrondo Sacau.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. N°: 8, fecha fra: 4 de noviembre de 2008.

Objeto: Servicio para la realización del proyecto y dirección de obra de la red de baja tensión para alimentación del Centro de Formación y Empleo Cortijo San Ildefonso.

Importe: 1.419,84 €

Adjudicatario: Antonio Arrondo Sacau.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. N°: FV08/03523/005, fecha fra: 21 de noviembre de 2008.

Objeto: Obras Adicionales realizadas en el Centro Permanente de Formación y Empleo en Parcela SIPS en C/. Padre Juan Sebastián Bandarán, correspondientes a la certificación núm. 17.

Importe: 80.827,26 €.

Adjudicatario: GARASA ESÑECO.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº: FV08/03523/006, fecha fra: 21 de noviembre de 2008.

Objeto: Tasas abonadas por la constructora para realizar Acometidas.

Importe: 2.199,49 €.

Adjudicatario: GARASA ESÑECO.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 81001385, fecha fra: de 2008.

Objeto: Servicio de control de seguimiento de las instalaciones del Centro de

Formación y Empleo en C/. Padre J. Sebastián Bandarán.

Importe: 742,93 €.

Adjudicatario: VORSEVI.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 6, fecha fra: 28 de octubre de 2008.

Objeto: Servicio para la dirección de obra del Centro de Transformación para el

Centro de Formación y Empleo Padre José Sebastián Bandarán.

Importe: 3.045,64 €

Adjudicatario: Antonio Arrondo Sacau.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 4, fecha fra: 3 de julio de 2008.

Objeto: Servicio para la redacción del proyecto del Centro Transformación del

Centro de Formación y Empleo Padre José Sebastián Bandarán.

Importe: 3.045,64 €

Adjudicatario: Antonio Arrondo Sacau.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 41006043, fecha fra: 24 de noviembre de 2008.

Objeto: Obra para la realización del Centro de Transformación del Centro Padre José

Sebastián Bandarán, correspondiente a la Certificación núm. 1.

Importe: 43.251,03 €

Adjudicatario: IMESAPI, S.A.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 8012903, fecha fra: 13 de marzo de 2008.

Objeto: Servicio de supervisión de instalaciones en el Centro Permanente de

Formación y Empleo Doctor Fedriani.

Importe: 873,48 €

Adjudicatario: BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S.A.

Partida Presupuestaria ejercicio 2008: 10704-32212-62212/07. Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Fra. Nº 15380064, fecha fra.: 30 de noviembre de 2008.

Objeto: Obras Adicionales y Complementarias realizadas en el Centro Permanente de Formación y Empleo Doctor Fedriani, correspondientes a la Certificación 17ª de los trabajos realizados durante el mes de diciembre.

Importe: 162.370,96 €.

Adjudicatario: ELECNOR, S.A.

Partidas Presupuestarias ejercicio 2008:

- -10704-32212-62212/07 (34.405, 69 €)
- -10704-32212-62212 (127.965, 27 €)

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

H.1.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente

ACUE RDO

<u>UNICO.</u>- Aprobar las Cuentas Justificativas de las facturas que a continuación se relacionan correspondientes a las obligaciones satisfechas con cargo al Anticipo de Caja Fija autorizado a favor de la Jefe del Servicio de Consumo, D^a Amparo Guisado Castejón, y que justifican la aplicación de los fondos asignados.

EXPTE .: 34/08

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1502 62207 22660

IMPORTE: 1.087,33 €

RELACION CONTABLE: J/2008/277

RELACION DE FACTURAS:

<u>N</u> °	Acreedor	<u>Importe</u>
41701/2008B/00	ANDALUZA GRAFICA Y OFIMATICA, S.L.	0,45
225009253	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	3,84
00000000	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	3,20
A/146	LAVANDERIA TINTORERIA OLIMPIA, S.L.	162,40
0328009593	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	7,14
LIC 1797	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	31,00
EXPEND. 29	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	6,00
EXPEND. 29	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	5,00
0516005790	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	4,94
4419	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL ALIMENTACIÓN,	7,75
1.400.65	S.A.	· ·
143265	MERCADONA	5,00
28	GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.	18,75
88661	SUPERCOR	9,95
D003906	NIEVES GONZALEZ MOLINA	5,60
1811195	EL CORTE INGLES, S.A.	11,50
0016070091147	ALCAMPO, S.A.	16,45
3660990118	DÍNOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	59,31
48007990	EL CORTE INGLES, S.A.	13,00
LIC 904	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	7,70
LIC 904	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	4,20
281010977	ALMACENES PAEZ, S.L.	242,44

1187	HIJOS DE JOSE CASAL, S,C.	140,00
LIC 1487	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	6,50
00000	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	6,00
6,00	ALEJANDRO VERDUGO NUEVA	6,00
LIC 1782	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	9,53
LIC 1457	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	8,80
LIC 2036	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	5,35
028387	PAPELES DEL NORTE	27,76
01923	MELCO, S.L.	75,40
75/2008	FERNANDO VILLAR PERIAÑEZ	110,72
18492	ROBERANA, S.L.	28,00
18481	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	4,65
000	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	11,00
00	VARIOS, LIBRAMIENTOS Y ANTICIPOS CAJA FIJA	11,00
00	VILLADIEGO AGUIRRE CONCEPCION	11,00